

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ORDEN DE COMPRA No. IC-UA-015-2023

Objeto de contratación:

DESHUMIDIFICADORES Y MEDIDORES DE HUMEDAD PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS

1.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de julio de 2023 en las oficinas de la Dirección de Escuela de Artes Sonoras y Musicales de la Universidad de las Artes, comparecen, por parte del CONTRATANTE, la Mgtr. Denisse Lalama, Administradora del contrato, el Lcdo. Dario Dávalos, Delegado Técnico designado de la Universidad de las Artes mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0389-M, y, por otra parte, a la Sra. *Flor Marlene Tenezaca Mañay* con RUC No. 0925579344001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA; a fin de suscribir la presente acta de entrega recepción final.

2.- BASE LEGAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que establece el contenido de las actas, como se cita a continuación: *“Art. 124.- **Contenido de las actas.**- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.*

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.”

3.- ANTECEDENTES

3.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso para la compra de ***“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”***.

3.2.- Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la compra de ***“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”***, mediante certificación presupuestaria No. 235 del 26 de junio de 2023, contenidas en las partidas presupuestaria No. 83 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 denominada “Maquinarias y Equipos”, por el valor de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA y No. 83 00 000 001 531404 0901 001 0000 0000 denominada “Maquinarias y Equipos”, por el valor de \$712.50 (Setecientos doce con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA;

3.3.- Previos los informes y los estudios respectivos, el Ing. José Carabajo, Director Administrativo (e), delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso para la compra de **“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”**.

3.4.- Se publicó el proceso signado con el código NIC-0968604120001-2023-00031, el 06 de junio de 2023 a través del Portal Institucional del SERCOP;

3.5.- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0389-M, de fecha 26 de junio de 2023, el Director Administrativo (e) Ing. José Isaac Carabajo León, informó la designación de delegado no interviniente del proceso para la compra de **“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”**, al funcionario Dario Dávalos Ciurliza, Analista 1 de Estudios de Grabación y Aulas Multimedia; y a su vez, notifica la administración de la orden de compra a la funcionaria Denisse Lalama Prieto, Analista 3 de Escuela.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES OPERATIVAS

4.1.- Generalidades de la Orden de Compra

La información general de la orden de compra es la siguiente:

Orden de Compra	IC-UA-015-2023		
Proceso No.	NIC-0968604120001-2023-00031		
Objeto de la Orden de Compra:	<i>“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”</i>		
Nombre del Proveedor:	FLOR MARLENE TENEZACA MAÑAY		
RUC del Proveedor:	RUC 0925579344001		
Monto del contrato:	USD 5.212,50 sin IVA.	Fecha de firma de la orden de compra:	27 de junio de 2023
Fecha de entrega:	03 de julio de 2023	Fecha de vencimiento del contrato:	30 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra
Forma de Pago:	La Universidad de las Artes, pagará la orden de compra para la compra de “Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras” , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con lo especificado en la descripción de cada bien.		
Fecha de Entrega del anticipo:	No aplica	Monto del Anticipo	USD 00,00

Prorrogas:	No aplica	Fecha de vencimiento del plazo de la orden de compra incluido prorrogas:	No aplica
Días de multa:	No aplica	Monto de la Multa:	No aplica
Fecha pago contrato complementario	No aplica	Monto del pago de contrato complementario:	No aplica
Garantías vigentes a la fecha:			
Buen Uso del Anticipo	No aplica para la presente contratación		
Fiel cumplimiento de contrato	No aplica para la presente contratación		
Garantía	Garantía técnica de 1 año, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		
OBSERVACIONES: Ninguna			

4.2 Cumplimiento de las obligaciones Contractuales

4.2.1 Obligaciones del Contratista:

El Contratista se obliga con la Contratante a dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

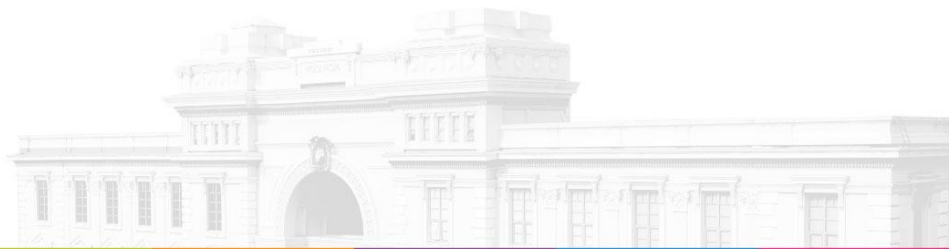
5.- LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

El lugar designado para la entrega es Edificio Mz. 14, Av. 9 de octubre y Panamá, esq, según las especificaciones técnicas, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.

La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5.1 RESUMEN DE BIENES ADQUIRIDOS

A continuación, se detalla la entrega respectiva de los bienes a la presente fecha:



PARÁMETRO SOLICITADO						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	V. UNITARIO	V. TOTAL SIN IVA	ESTADO
840104	10	u	Deshumidificador + termohigrómetro: - Tanque de almacenamiento de agua de 5 Lt o más - Termohigrómetro integrado que controla el grado de humedad relativa. - Capacidad de 30 litros al día aproximadamente. - Rango de control de Humedad del microcontrolador 40% RH- 80% RH. - Velocidad Ajustable de alta / baja, operación de bajo ruido a baja velocidad	\$ 450,00	\$ 4.500,00	ENTREGADO
531404	19	u	Medidor de temperatura y humedad ambiental: - Rango de temperatura aproximado: Interiores: -10 ° C ~ + 50 ° C (+ 14 ° F ~ + 122 ° F) Exteriores: -50 ° C ~ + 70 ° C (-58 ° F ~ + 158 ° F) - Rango de humedad relativa aproximada: 10% RH ~ 90% RH/ Cuando la humedad baja de 20% baja directamente a 10% - Unidad de temperatura ° C / ° F cambiable - Memoria de valor MAX / MIN de temperatura y humedad - 2 modos de visualización de la hora: 12h / 24h - Función de alarma diaria - Función de visualización del calendario - Función de visualización de la semana - Función de visualización del reloj y la fecha, el intercambio automático en 5 segundos entre el reloj y la fecha - Fuente de alimentación 1.5v (pila AA)	\$ 37,50	\$ 712,50	ENTREGADO

6. PLAZOS

El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la contratante es de treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Monto del contrato (no incluye IVA)	\$ 5.212,50
Porcentaje de anticipo	0%
Fecha de suscripción de la orden de compra	27 de junio de 2023
Plazo de ejecución contrato	Treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra

7. LIQUIDACIÓN ECONOMICA

El monto de la orden de compra No. IC-UA-015-2023 cuyo objeto es la compra de **“Deshumidificadores y Medidores de Humedad para los diferentes Espacios de la Escuela de Artes Sonoras”**, es de USD 5.212,50 (Cinco mil doscientos doce con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

8.- IMPOSICIÓN DE MULTA

El contratista no tuvo retraso ni incumplimiento que amerite la imposición de multas.



10.- PRÓRROGAS DE PLAZO

Para la presente orden de compra no aplican prórrogas de plazo.

11.- GARANTÍAS

Garantía técnica de 1 año, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE BIENES

Para conocimiento de todo lo detallado en la presente Acta, se deja en constancia que el contratista Sra. *Flor Marlene Tenezaca Mañay* con RUC No. 0925579344001, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el presente proceso.

Se procede a la terminación del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

14.- ACEPTACIÓN

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto legal.

A los 03 días del mes de julio de 2023.

Mgtr. Denisse Lalama Prieto

CI: 0930602628

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA

Sra. Flor Marlene Tenezaca Mañay

RUC. 0925579344001

PROVEEDOR

Lcdo. Dario Dávalos Ciurliza

CI: 0924832165

DELEGADO TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Stefano Recalde Escobar

C.I 0922035035

GUARDALMACEN GENERAL